



MENDOZA, 28 FEB 2012

VISTO:

La necesidad de constituir la Junta Electoral que dirigirá y fiscalizará los próximos comicios para la renovación de consejeros alumnos, egresados y personal de apoyo académico, ante el Consejo Superior y Consejo Directivo, por el período 2012-2013, en el marco del Título VI –Régimen Electoral del Estatuto Universitario y de acuerdo con el Calendario Electoral establecido por resolución N° 567/11-C.S.

CONSIDERANDO:

Las normas del Estatuto Universitario y de la ordenanza N° 1/96-C.S. y sus modificatorias ordenanzas N° 2/96-C.S. y 104/10-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir la Junta Electoral que dirigirá y fiscalizará los comicios que se llevarán a cabo en esta Unidad Académica para la renovación de consejeros alumnos, egresados y personal de apoyo académico, ante el Consejo Superior y Consejo Directivo, por el período 2012-2013, con los miembros que se detallan seguidamente:

PRESIDENTE

Esp. María Cristina Elcira CUITIÑO – en representación del Decano

PROFESORES

Escenógrafo Jesús Damián BELOT

Lic. Virginia Alicia NAVARRO

D.I. María Alejandra RICCIARDI

EGRESADO

Lic. Cristina ALFONSO

ALUMNOS

Sr. Cristian Sebastián D'ALFONSO

Sr. Emmanuel GALÁN de MALTA

DELEGADO GREMIAL

Sr. Alfredo David ABDO

ARTÍCULO 2°.- Actuará como Secretaria de la Junta Electoral la Directora General Administrativa, Téc. Univ. Mariana SANTOS, quien será asistida por el Sr. Roberto Ariel SABARONI, auxiliar administrativo.

ARTÍCULO 3°.- Incorporar copia de la presente al expediente CUDAP-FAD: 615/12.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 3

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO